



BASES

La **CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA**, en colaboración con la empresa audiovisual **PTO SIGLO XXI**, convocan el ***Concurso de Guiones de Cortometraje*** orientado al mundo de la juventud. Este concurso se enmarca dentro del proyecto ***“Jóvenes de Película 2005”***.

- 1.- Podrán concurrir a este Concurso todas aquellas personas físicas que presenten un guión de cortometraje con temática juvenil y que no haya sido premiado en otros concursos.
- 2.- La convocatoria está abierta a todos los guiones que se presenten entre el 15 de junio y el 15 de agosto de 2005.
- 3.- Las secuencias que se reflejen en el guión deben siempre desarrollarse en espacios de interior, o en exteriores que no requieran actuaciones sobre el tráfico o los peatones. El guión tampoco puede contemplar efectos especiales que requieran de una preparación específica.
- 4.- El guión debe poder interpretarse y realizarse en un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10.
- 5.- Se debe presentar un guión técnico y otro artístico.
- 6.- El guión premiado podrá ser alterado en función de las necesidades de producción del cortometraje.
- 7.- El autor premiado cede los derechos de autor sobre su guión a la Concejalía de Juventud y Deportes del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para su difusión e inserción en los certámenes de cortometrajes a los que ésta tenga a bien presentarlo.
- 8.- La temática del guión ha de versar sobre el mundo juvenil, la juventud, sus ambientes, su problemática, su dinámica o cualquier otra faceta en la que intervengan jóvenes.
- 9.- Sólo concursarán guiones que utilicen el idioma castellano.

10.- Los originales de los guiones deberán ser entregados por duplicado en la sede de la Concejalía de Juventud y Deportes de El Puerto de Santa María, calle Valdés, 3 haciendo constar, en la primera página del original, que concurren al premio objeto de estas bases. La Concejalía de Juventud y Deportes de El Puerto de Santa María no se hace responsable de la devolución de los originales a la finalización del certamen. Los originales no premiados serán destruidas tras el fallo y entrega de galardones. La extensión de los guiones no debe superar los 50 folios, tamaño DIN A4 (210 x 297 mm) mecanografiados a doble espacio por una sola cara. Los guiones deben ser originales.

11.- El plazo de admisión de guiones se cerrará el 15 de agosto de 2005.

12.- En caso de que los autores de las obras sean menores de edad, deberán acompañar una autorización firmada por la/s persona/s que ejerzan su patria potestad o tutela, en la que deberá constar nombre y apellido de la/s persona/s que ejerza/n la patria potestad o tutela sobre el menor, teléfono, domicilio a efecto de notificaciones, correo electrónico, fotocopia del DNI, y declaración de aceptación del contenido de las presentes bases, así como de que la obra presentada a concurso no se encuentra comprometida ni pendiente de fallo en ningún otro premio y declaración de que la obra es original y que no infringe ningún derecho de terceros.

13. - Los autores podrán personarse en la sede de la Concejalía de Juventud y Deportes de El Puerto de Santa María para retirar los materiales no premiados hasta el 31 de diciembre de 2005. Todos los gastos de envío y devolución (si ésta última se solicitase de forma expresa) correrán a cargo de los participantes. Transcurrido este plazo se procederá a la destrucción de los originales.

14.- El Jurado estará compuesto por personas cualificadas que determine la Concejalía de Juventud y Deportes de El Puerto de Santa María. Dicho Jurado elegirá entre los trabajos seleccionados un solo premio.

15.- El fallo final del Jurado será anunciado oficialmente en agosto de 2005.

Los participantes en el *I Concurso de Guiones de Cortometraje* ceden en exclusiva a la Concejalía de Juventud y Deportes de El Puerto de Santa María todos los derechos que pudieran corresponderles respecto de las propuestas presentadas y en su caso sobre el cortometraje del guión

premiado; en especial, los participantes ceden la totalidad de los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial, pudiendo dicha entidad ceder, transferir por cualquier medio y licenciar a terceros tales derechos.

16.- Los participantes se comprometen a que en las emisiones, proyecciones e iniciativas promocionales posteriores de las obras ganadoras figure la mención y la imagen corporativa del galardón recibido.

17. En el caso de que algún cortometraje o guión estuviera comprometido en lo que se refiere a los derechos de propiedad intelectual del mismo, debe informarse expresamente a la organización del Certamen, que exigirá a los participantes la autorización de la propietaria de los mismos, para que, sin coste adicional ninguno, se realice reproducción y comunicación pública en donde estime conveniente la Concejalía de Juventud y Deportes de El Puerto de Santa María

18.- Los participantes eximen a la Concejalía de Juventud y Deportes de El Puerto de Santa María y sus colaboradores en este Certamen de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente por parte de los participantes.

19.- La Concejalía de Juventud y Deportes de El Puerto de Santa María resolverá a su entender cualquier eventualidad no especificada en estas bases, reservándose expresamente el derecho a modificar el contenido de las mismas, con el fin de facilitar el mayor éxito del Certamen y de contribuir a la difusión del espíritu del certamen. Las bases del Certamen y sus posibles modificaciones serán publicadas de forma permanente en www.jovenesdepelicula.com.

20.- La participación en este Certamen implica la plena conformidad y aceptación de estas bases.

ANEXO I

Don _____, mayor/menor de edad (táchese lo que no proceda), de nacionalidad _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____ - _____, teléfono _____ y correo electrónico _____

JURO Y DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE

1. Que deseo participar en el *I Concurso de Guiones de Cortometraje* con la obra _____ (nombre completo), en lo sucesivo designada como "La Obra" de la que soy autor y a tal efecto presento la citada obra al presente certamen, aceptando íntegramente y sin modificaciones las bases del certamen que expresamente declaro conocer.
2. Que no soy persona vinculada laboralmente con la Concejalía de Juventud y Deportes de El Puerto de Santa María ni con ninguna de las entidades colaboradoras del certamen.
3. Que la obra es una obra original e inédita y que no infringe ningún derecho de terceros.
4. Que la obra _____ no se encuentra comprometida ni pendiente de fallo en ningún otro premio.

Y para que conste donde proceda, expido la presente declaración en _____ a _____ (fecha completa)

Firma del autor

ANEXO II

Don _____, mayor de edad, de nacionalidad _____,
con domicilio a efectos de notificaciones en _____,
teléfono _____ y correo electrónico _____

JURO Y DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE

1. Que ejerzo la patria potestad/tutela (táchese lo que no proceda) sobre _____ (nombre de menor), de _____ años de edad, autor de la obra _____ (nombre completo de la obra), en lo sucesivo designada como la Obra.
 2. Que, en representación del menor, presento la obra al *I Concurso de Guiones de Cortometraje*, de la que el menor es autor, aceptando íntegramente y sin modificaciones las bases del certamen que expresamente declaro conocer.
 3. Que no soy persona vinculada laboralmente a la Concejalía de Juventud y Deportes de El Puerto de Santa María, ni a ninguna de las entidades colaboradoras del presente certamen.
 4. Que la obra es original e inédita y que no infringe ningún derecho de terceros.
 5. Que la obra no se encuentra comprometida ni pendiente de fallo en ningún otro premio.
- Y para que conste donde proceda, expido la presente declaración en _____ a _____ (fecha completa)

Firma del autor

ANEXO III

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA OBRA

Título:

Sinopsis:

DATOS DEL AUTOR

Nombre y apellidos:

Dirección:

Localidad:

Código postal:

Teléfono:

Teléfono móvil:

E-mail: